

**LLAMADO A CONCURSO 2018
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



Universidad del Aconcagua

**ANEXO III-a:
Grilla de evaluación - Grupo Consolidado**

CUADROS A COMPLETAR POR EL EVALUADOR

<p>ITEM A EVALUAR: 1) <i>Antecedentes del director</i> <i>PUNTAJE MAXIMO: 25 puntos</i></p>	<p>Puntaje asignado por el evaluador</p>
<p>Se recomienda considerar los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación académica: doctorado u obra original equivalente (3 p). - Estudios de posgrado particularmente referidos al problema de investigación (2p). - Antecedentes profesionales y/o académicos (2 p). - Producción científica y tecnológica: publicación regular en revistas de circulación nacional o internacional con referato; obtención de patentes; desarrollos verificables de nuevas tecnologías; publicación de libros por editoriales reconocidas a nivel nacional e internacional; presentaciones a cinco reuniones científicas como mínimo; tesis doctoral o tarea equivalente que implique contar, como mínimo, con una tesis de maestría y demostrar actividad regular en investigación (5 p) - Responsabilidad al frente de equipos de investigadores o de investigaciones acreditadas. Dirección/co-dirección de proyectos científicos (5 p) - Formación de recursos humanos: dirección/co-dirección de tesis doctorales y de maestrías (4 p) - Participación en otros proyectos o grupos de investigación (4 p) 	<p>puntos</p>
<p>Fundamento:</p>	

<p>ITEM A EVALUAR: 2) <i>Antecedentes del equipo de trabajo</i> <i>PUNTAJE MAXIMO: 18 puntos</i></p>	<p>Puntaje asignado por el evaluador.</p>
<p><i>Se deberán considerar en el conjunto de los integrantes del equipo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación académica: doctorado u obra original equivalente (3 p) - Cursos de perfeccionamiento y/o postgrado realizados o en curso (3 p) - Producción científica y/o tecnológica: publicación regular en revistas de circulación nacional o internacional con referato; otras publicaciones; obtención de patentes; 	

**LLAMADO A CONCURSO 2018
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



Universidad del Aconcagua

**ANEXO III-a:
Grilla de evaluación - Grupo Consolidado**

<p>desarrollos verificables de nuevas tecnologías; publicación de libros por editoriales reconocidas a nivel nacional e internacional; presentaciones a cinco reuniones científicas como mínimo; tesis doctoral o tarea equivalente que implique contar, como mínimo, con una tesis de maestría y demostrar actividad regular en investigación (5 p)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección/co-dirección o participación en proyectos o grupos de investigación (4 p) - Formación de recursos humanos: dirección/co-dirección de tesis de grado, posgrado, becarios, alumnos, etc. (3 p) 	<p>puntos</p>	
<p>Fundamento:</p>		
<p>ITEM A EVALUAR: 3) Proyecto PUNTAJE MAXIMO: 50 puntos / PUNTAJE MINIMO: 30 puntos</p>		<p>Puntaje asignado por el evaluador</p>
<p>2.1. Resumen (250 palabras)</p>	<p>2</p>	<p>puntos</p>
<p>2.2. Tema</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Nivel en que la propuesta da cuenta de su justificación y relevancia social. 2.2.2 Actualización en el conocimiento de lo que la comunidad científica está expresando sobre el tema. 2.2.3 Rigurosidad y pertinencia de la formulación y fundamentación del problema de investigación 2.2.4 Selección de las categorías teóricas pertinentes al problema de investigación 	<p>16</p>	<p>puntos</p>
<p>2.3. Objetivos e hipótesis</p> <p>Claridad y coherencia de objetivos e hipótesis, compatibilidad de los objetivos con los tiempos previstos para alcanzar los mismos, posibilidad de alcanzar los objetivos propuestos, coherencia con el problema planteado y el estado actual del tema.</p>	<p>8</p>	<p>puntos</p>
<p>2.4. Metodología</p> <p>Ajuste de la metodología, diseño de investigación y el plan de trabajo a los objetivos propuestos. Descripción del/los métodos a emplear.</p>	<p>10</p>	<p>puntos</p>

**LLAMADO A CONCURSO 2018
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



Universidad del Aconcagua

**ANEXO III-a:
Grilla de evaluación - Grupo Consolidado**

2.5. Potenciales beneficiarios del proyecto y transferencia. Recursos humanos que específicamente se formarán durante la ejecución del proyecto. Desarrollo académico y científico, transferencia al medio. Impacto del proyecto sobre sectores sociales, económicos, educativos, productivos, etc.	6	puntos
2.6. Factibilidad del proyecto y cronograma de trabajo Consistencia entre las actividades propuestas en el plan y el cronograma de trabajo propuesto. Adecuación de los medios y recursos disponibles y solicitados para alcanzar los objetivos.	3	puntos
2.7. Bibliografía. Pertinencia y actualidad de la selección bibliográfica	4	puntos
2.8. Recursos de otras fuentes.	1	
Fundamento: 		
PUNTAJE DEL PLAN DE TRABAJO Recuerde que para la aprobación del proyecto el plan de trabajo deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos.		Puntos

PUNTAJE TOTAL OTORGADO AL PROYECTO: ----- puntos
PUNTAJE MINIMO: El puntaje mínimo exigible para los proyectos presentados en la Categoría "Grupos Consolidados" se fija en 50 (cincuenta) puntos.

Lugar y Fecha

Apellido y nombre del Evaluador

**LLAMADO A CONCURSO 2018
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**



Universidad del Aconcagua

**ANEXO III-a:
Grilla de evaluación - Grupo Consolidado**

CUADRO A COMPLETAR POR EL CIUDA

Recordatorio: Para la aprobación del proyecto el plan de trabajo deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos.

DATOS DEL PROYECTO:		
PROYECTO N° :		
TÍTULO:		
DIRECTOR:		
UNIDAD ACADÉMICA:		
FECHA DE ENVÍO:		
FECHA DE ENTREGA DE LA EVALUACIÓN.		
PRESENTA BECARIO (3 p)	SI	NO
CARRERAS GRADO Art. 43 ¹ / CARRERA DE POSGRADO ² (2 p)	SI	NO
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (2 p)	SI	NO
NOMBRE DEL EVALUADOR:		
PUNTAJE OTORGADO POR EL EVALUADOR:		

¹ Medicina, Psicología, Contador Público Nacional, Abogacía, Informática, hasta el momento.

¹ Especialización, Maestría o Doctorado.